

DIARIO DE



BARCELONA,

Del domingo 13 de

octubre de 1822.

N. S. del Remedio, San Eduardo Rey, y S. Gerardo abad.

Las cuarenta horas estan en la iglesia parroquial de San Miguel : se reserva á las seis.

Sale el sol á las 6 h. 25 m. ; y se pone á las 5 h. 35 m.

Dias horas.	Termómetro.	Barómetro.	Vientos y Atmósfera.
11 11 noche.	16 grad.	9 28 l. 4 p. 1	S. O. sereno.
12 6 mañana.	15	5 28 3 5	S. nubes.
id. 2 tarde.	18	5 28 3	S. S. O. idem.

Mando militar. — Orden de la plaza.

General de día, el Mariscal de campo D. Felipe Valderioti.

Su ayudante el teniente D. Antonio Gibert.

Reten: el tercer batallon de milicia nacional voluntaria.

Principal de Atarazanas, para mañana, batallon de Sres. oficiales: 5.^a compañía, su general gefe el Mariscal de campo D. Ignacio Vera, y coronel comandante el Conde de Crexell.

De orden del Sr. gobernador, el mayor interino *Mariano Moxó*.

ESPAÑA.

Vitoria 24 de setiembre.

Aqui va ganando el espíritu público; de un mes á esta parte es indecible lo que ha mejorado. Ademas de las 2 famosas compañías de voluntarios de infantería y los 36 caballos se ha formado una compañía de 80 miñones, capaces ellos solos de acabar con toda la canalla.

De tropas estamos bien, pues en este 5.^o distrito hay mas de 1000 infantes y cerca de 800 caballos. En Bilbao ha desembarcado el regimiento de Vitoria, que está destinado á Navarra, con mas de 700 plazas.

La faccion de Zabala, Leaniz, Barrutia y Panchi, no existe ni se sabe de su paradero, ni del de sus gefes: mas de 1000 hombres recorren el pais en su busca y no pueden dar con ellos.

En Navarra no hay ya á quien matar, como no sea algunos dispersos que andan errantes de monte en monte.

En la provincia de Bilbao se ferman tambien compañías de la gente escogida, se fortifican los pueblos de alguna consideracion, la milicia voluntaria se aumenta por todas partes y todo va tomando un aspecto guer-

rero é imponente. Muchos son los males que ha ocasionado esta vasta conspiracion , muchas las desgracias que ha atraido sobre los infelices pueblos ; pero es menester confesar que sin ella , ni los patriotas hubieran hecho ver lo que valen y lo que pueden , ni nuestra patria hubiera llegado á colocarse en mucho tiempo en el lugar que le corresponde. No hay que dudarle , la España aparecerá concluida la tormenta mas gloriosa , mas fuerte y mas liberal ; y las potencias extranjeras no podrán menos de respetar la voluntad irrevocable de tantos valientes patriotas como empuñan las armas , decididos á no dejarlas interin peligre la libertad.

Zaragoza 1.º de octubre.

Los desagradables rumores esparcidos hoy por esta ciudad del asesinato del valiente coronel D. Juan Antonio Tabuena , cuando la seguridad de que por sus enemigos era bien tratado en clase de prisionero , le hacia menos sensible la privacion de este hijo predilecto de la patria , y los repetidos ejemplares de otras atrocidades no menos dolorosas , ejecutadas en diferentes pueblos de las provincias de Navarra y Aragon con milicianos voluntarios , y ciudadanos defensores del bien comun , han llenado de una justa indignacion al Ayuntamiento constitucional de esta ciudad , afirmándole mas y mas en el concepto que manifestó ya al Gobierno , acerca de la imperiosa necesidad de una nueva ley , que al mismo tiempo que prevenga los desórdenes de la anarquía , facilite la pronta venganza de la sanguinaria y bárbara conducta que observan los hombres sacados de entre las heces del género humano , con los Españoles de nobles sentimientos , que se resisten á ser tratados como bestias , bajo el yugo del despotismo ; y ha acordado en sesion extraordinaria del día de hoy , que por el correo de esta noche se represente á las Cortes extraordinarias , con la mayor energía que le sea posible , y en union con las autoridades superiores política y militar , el conflicto en que ponen á los tribunales las leyes que hasta de ahora se han dictado contra cierta clase de facciosos calificados para conciliar sus fórmulas con la rapidez que las circunstancias exigen en la sustanciacion de sus causas ; y que el castigo sea estensivo á todos los aprendidos , aunque no sean cabezillas , estableciéndose la pena de deportacion á las islas mas proporcionadas , á todos los que no merezcan ser decapitados.

Lo que se hace saber para la satisfaccion de los buenos patriotas. Zaragoza 1.º de octubre de 1822. = De acuerdo de S. E. , Gregorio Ligeró , secretario.

Batea (provincia de Tarragona) 29 de setiembre.

Amigo : ayer dispersamos á los facciosos que en número de 800 se hallaban en Corbera , salvándose en lo escabroso de *Salvaterra* , á cuyas peñas se refugiaron en un instante lo mismo que perros : les sorprendimos una avanzada de 20 hombres , de los que quedaron 2 muertos , y los otros se escaparon favorecidos de la oscuridad de la noche ; pero dejaron todas las armas y efectos sin lo demas que tiraron cuando se refugiaron á los montes. Aqui estamos ahora 700 infantes con 80 caballos , y el comandante Tolosana acaba de recibir un oficio en el que se le noticia que en Caspe entraron ayer 700 hombres mas. *Carta partic.*

NOTICIAS PARTICULARES DE BARCELONA

Dia 12.

Junta superior de sanidad de la provincia de Barcelona.

Esta Junta superior de Sanidad, con oficio de 8 del corriente, ha recibido de la de Tarragona el aviso siguiente: = „A las municipales litorales, con oficio de 5 del corriente he dicho lo que sigue. = Esta Junta superior despues de una seria y dilatada discusion, ha tenido por conveniente acordar, que desde hoy se levante la cuarentena de ocho dias de observacion, que para obviar cualquier perjuicio á la salud pública hacian las procedencias por mar de Barcelona, Tortosa, y confluencias del Ebro, atendiendo á lo adelantado de la estacion, y que se disfruta de completa salud en dichos puntos; bajo este concepto admitirá V. S. desde luego á libre plática las embarcaciones que vengan de los referidos parajes de Barcelona, Tortosa, y confluencias del Ebro, precedidas las formalidades sanitarias que estan prevenidas por reglamento. = Lo que traslado á V. S. para su conocimiento y gobierno.“

Y se hace saber al público para su inteligencia. Barcelona 12 de octubre de 1822. = El presidente = *José Camps.*

Al público.

Debiendo procederse con toda brevedad á la construccion de cierto número de vestuarios con destino á parte de la columna expedicionaria que actualmente se organiza, todos los individuos que quieran entrar en ajuste acudirán á las casas Consistoriales el lunes próximo 14 del corriente desde las nueve de la mañana á las dos de la tarde á examinar las prendas de que ha de componerse el uniforme, y enterados de su calidad, hechura y demas condiciones podrán presentar en la secretaria del Escmo. Ayuntamiento en pliego cerrado las proposiciones que les parezcan convenientes. Barcelona 12 de octubre de 1822. = Por disposicion del Escmo. Cuerpo municipal, *Antonio Monmany*, secretario interino.

ARTÍCULOS COMUNICADOS.

Sr. editor: luego que se recibió en esta capital el memorable manifiesto de 16 del corriente mes, dirigido por el Rey constitucional á la nacional Española, los espíritus de los buenos no pudieron menos de dilatarse, y sus semblantes de anunciar de una manera muy positiva, la satisfaccion que sentian los corazones, reanimados por la confianza que les inspiraba la consoladora voz del Monarca, á quien aprecian y respetan tanto, cuanto los hipócritas, que se apellidan sus defensores, le aborrecen. El Gefe político y las demas Autoridades civiles y militares participaron á su vez de sentimientos tan dignos, y creyeron muy oportuno dar un justo desahogo á la satisfaccion que reinaba generalmente, y á los malvados sobre los cuales descarga el Rey todo el peso de su indignacion un motivo de confusion y vergüenza. El 27 dia destinado para la publicacion solemne de dicho manifiesto, se formaron á las 10 de su mañana en la espaciosa plaza llamada vulgarmente de las *Cols*, (pues la de la Constitucion no era espaz para celebrar dignamente una funcion

de esta naturaleza) las brillantes y heroicas tropas que componen la guarnicion de esta plaza, como son el batallon ligero de Barbastro, la mayor parte del de Navarra, una compania de artilleria, y otra de cazadores de Córdoba, alternando con la bizarra compania de milicianos voluntarios, la denominada Gefes de familia y batallon de milicia legal, á que seguia un piquete de caballeria. A las 11 se presentaron el Gefe político y demas Autoridades civiles, militares y la eclesiastica, en union con los jueces de hecho, prelados de los conventos, prohombres de gremios, y otras personas visibles de esta ciudad, que se colocaron en un magnifico tablado en el cual se veia adornado competentemente el retrato del Rey constitucional, dándole frente la linea de las tropas. Al momento un redoble, que se repitió en todos los cuerpos que estaban alli formados, fué la señal de atencion para oír el manifesto que iban á leerles sus respectivos comandantes al frente de las banderas. Hicieronlo estos con la mayor energia al propio tiempo que lo hizo al público espectador, y desde el tablado, el secretario del Ayuntamiento; despues de lo cual los himnos patrióticos que acompañaba la musica de Navarra, y los repetidos vivas á la Constitucion, á la nacion, y al Rey constitucional, resonando por todos los ángulos de la plaza, acreditaron el entusiasmo puro y ardiente que habian producido las palabras de paz y de confianza dirigidas por el Monarca. En seguida trasladándose las Autoridades á las casas Consistoriales, desfilaron las tropas á su frente, reproduciendo ante la lápida los enérgicos vivas á los objetos de la mas cara afecion de los buenos españoles. La Diputacion provincial á su vez, creyendo que suceso tan señalado merecia celebrarse á la par que con regocijos, con algun acto de beneficencia, virtud tan inculcada por nuestra Constitucion, resolvió dar en aquel dia una buena comida á los pobres del hospital. Habia resuelto tambien contribuir á los festejos mediante costear un baile público en la plaza de la Constitucion, el cual á causa del tiempo se trasladó al domingo inmediato. El Gefe político, cuyo patriotismo y amor á la libertad es bien conocido, quiso terminar las funciones de aquel dia con un magnifico, lucido y magestuoso baile en su casa habitacion, en el cual brillaron la union, la fraternidad, y el mejor espíritu.

Asi se pasó el dia 27 de setiembre en la ciudad de Gerona, y asi fué recibido en ella el manifesto del Monarca constitucional. Hombres detestables, que habeis levantado el grito de rebelion, ved como se bendice y acata al Monarca por aquellos á quienes vuestras bocas impuras quisieran llenar de vituperios y baldones, presentándoles, para fascinar á los incautos, como enemigos del trono. Ilusos desengaños: y convenceos tambien de que Gerona entusiasta y acérrima defensora de su independencia, no lo es menos de su libertad.

Es adjunto un tanto de la alocucion que dicho Gefe político dirigió á los habitantes de la provincia, é insertó al pie del manifesto insinuado.

Habitantes de la provincia de Gerona: el Monarca constitucional de las Españas acaba de presentar á la nacion toda, una prueba indestructible de sus puros y generosos sentimientos. Constante en el propósito de hacerla feliz por medio de la consolidacion del régimen, en que se fundaran todas sus esperanzas, la dirige una voz de paz y de confianza. Ya no quiere escuchar por mas tiempo su nombre, invocado por los infames, qu

escudados con él, están cometiendo, como lo tenéis desgraciadamente á la vista, las mayores atrocidades. Que se guarde la Constitución: que todos cooperemos á arraigarla en el corazón de los Españoles, que la patria sea feliz bajo su imperio, imperio de la igualdad, de la justicia, y de la razón, he ahí los deseos del Monarca, que conoce cuanto vale el serlo de una nación libre. Lean el manifiesto que antecede, y avergüenzense aquellos monstruos abominables de ingratitud y de perfidia, que abusando torpemente de la ignorancia y sencillez de los incautos les hacen servir de instrumento para llevar á cabo sus miras detestables: vean si puede haber en Fernando el perjurio, de que le han pintado capaz: vean si en su corazón magnánimo podrá jamás hallar acogida la criminal conducta de los promotores de las desgracias que afligen á nuestra patria. S. M. les conoce, y ojalá que así les conocieran los miserables ilusos, cuyas manos han armado con el puñal fratricida. Pero, si, les conocieran, y avisados por la voz del Monarca constitucional, no podrán menos de recibir un saludable desengaño. Al oírlo se convencerán fácilmente, de que sirven solo á la ambición y á los caprichos de unos seres desnaturalizados, lejos de defender al Rey, cuya indignación manifiesta él mismo tan claramente, y á la religión sacrosanta, cuyos principios huelan y profanan del modo mas sacrilego; y abandonando á sus cabecillas, y restituyéndose pacíficos á sus hogares, correrán á evitar el golpe terrible que amenaza á los ostinados. Si, conciudadanos virtuosos, Autoridades de la provincia, valientes del ejército, y milicia nacional, compatriotas todos, la voz del Monarca nos prepara el porvenir mas venturoso: á ella seguirán la dulce paz, la amable tranquilidad, sin la cual es imposible recibir el fruto de nuestras instituciones. Anticipémoslo, ó fieles habitantes, con nuestros constantes esfuerzos, reanimados por la escitación del Rey constitucional, y por la reproducción solemne del voto de Constitución ó Muerte. Gerona 27 de setiembre. = Josef Peró. = El secretario del gobierno político. = Gervasio Gironella.

Soy de V. con todo respeto S. S. S. Q. S. M. B. = G. C. = Gerona 30 de setiembre de 1822.

Señores: Vamos por turno por Dios y hablen Vds. por orden de antigüedad, de talla ó de empleo, y se les contestará; pero por S. Ambrosio, si el *Juicioso descamisado* en el suplemento al diario de Brusí, y el Sr. J. L. R. en el Indicador, todos en un mismo día me abraman Vds. y con preguntas y respuestas me van á sofocar; y no es broma, si al duende forastero le dá una apoplegia dejarán de saberse cosas que pueden importar á muchos: Me dirijiré primeramente al Sr. Juicioso descamisado, y no creo se resienta el Sr. J. L. R. de que le dé á aquel la preferencia pues tienen mas atractivo algunas cosas en cueros. Digo pues al Sr. Juicioso que yo no buscaba sumaria contra los que fuesen autores de las infracciones de ley que se cometieron el día 5, sino contra los que fueron espelidos por serviles ó conspiradores contra el sistema, pues veía que debía haberlas para poderseles aplicar aquella pena. Esa ha sido una equivocación de V. Sr. sin camisa: verdad es que si el quitar de Barcelona á los del día 5, sin causa ni delito probado fue un atentado contra la ley, se debían buscar las sumarias contra los infractores de ella: pero venga V. acá Sr. petate, V. que pierde el tiempo escuchando las

viejas de rosario y correa, oiga V.: Si habiendo sido enviadas á Mallorca una porcion de personas con la nota de conspiradores, he apurado la ciencia de duende, para poder hallar las tales sumarias, y no he podido salir con la mia y con todo la verdad es que los embarcaron; ¿quiere V. que haya sido tan necio que perdiera el tiempo destinado á otros descubrimientos en buscar la sumaria contra los que hollaron la Constitucion? hombre atrasado en política moderna! no ve V. que si no se hicieron aquellas tampoco pueden hacerse estas? Conque se les embarcó sin ley ni razon, pero se les embarcó, que aqui está el ajo, (pues ahora todo consiste en el hecho, y no en el derecho) y busca V. sumaria contra el que los embarcó: Dígame V.: El que ahora mandase formar causa contra los que les hicieron embarcar, no hubiera prohibido tal atropellamiento? Vaya V. Sr. atrasado, no huele V. á hombre de tono, páselo V. muy bien y dese V. por contestado.

Ahora estoy para V. Sr. J. L. R. advirtiéndole á V. antes de todo, que no se ha de someter á mi decision niaguna contienda, ni meterme á cuestiones ni discusiones de derecho; no llega á tanto un duende. Vds. preguntanme hechos pelados y casos sin sus consecuencias, quien hizo tal cosa, donde se determinó tal otra &c., y verán Vds. que se cansarán Vds. primero de preguntar que yo de responder; pero en entrando en disputas callaré como un muerto. Sin embargo me he enterado del artículo de V. Sr. J. L. R. y por una parte debo decirle que no le entiendo á V. como hay peras, *el consultar sobre el tribunal á quien competia juzgar á Olivas, y esta consulta hacerla despues de concluida ya la causa* como V. dice es lo mas revesado que he oido en cosa de juicios. *Que Olivas salió libre por la ciudad, despues cobró sus pagas y se fue con los facciosos, ¿quién tuvo de esto la culpa?* Amigo la respuesta es clara. Si de la causa resultaba delito para tenerlo preso (como creo que resultaba, y tal vez algo mas) tuvo la culpa el que le puso en libertad, y si cobró las pagas, el que dió la orden para pagárselas. En la otra parte de su artículo estamos conformes en ideas, ya le vuelvo á llamar á V. amigo mas de veras, si Abadal tiene la culpa de que Olivas se halla mandando facciosos debia formarsele causa antes de enviarlo á Mallorca; Si señor, á Abadal y á cuantos fuesen causa de que hombres como Olivas escaparan de su castigo merecido. Tambien debia haberse sumariado á los que hicieron que el infame Bessieres no sufriese la pena que se le impuso, tampoco hoy capitaneara facciosos, pero amigo que quiere V. no basta que V. y un pobre duende digan las cosas, como somos nosotros los que hemos de hacerlas: bien dijo el duende á nuestros patriotas de Figueras que Olivas no habia de estar sino muy amarrado, pero el duende se quedó con las ganas. En fin lo que V. dice de Abadal digo yo de todos los embarcados, á todos debió formarse causa antes de desterrarlos, pero lo cierto es aqui entre V. y yo que nadie nos oye; de derecho era que se formase causa, pero de hecho fue que no se formó. Con todo respeto se ofrece á su disposicion.

El Duende forastero.

PÉRDIDA.

Habiendo desaparecido la Constitucion, la Justicia y la Ley que adornaban el periódico antes titulado *su ECO*, y como mientras se busca

tendrá seguramente que salir ojal le hemos visto con disgusto, sin aquellos requisitos que le hacian apreciable, se suplica á cualquiera persona que sepa su paradero, se sirva avisarlo por medio de este ú otro periódico ó por pregonero, que le quedará muy particularmente agradecido.

Un suscriptor.....

AVISOS AL PÚBLICO.

Presentándose en la secretaría de esta Comandancia general Doña Josefa Romagosa, viuda de D. Tomás Bruguera, se la enterará de una Real orden que tiene relacion con una solicitud que hizo á S. M., y verificando lo propio Josef Pascual, sargento segundo licenciado, se le entregará un documento que le pertenece.

Por providencia del señor D. Josef Esteve, Juez de primera instancia de esta capital se subasta por el término de treinta dias que empezarán el siguiente en que se verifique el anuncio en el boletín de la Corte la pieza de tierra plantada de viña, de tenida una mojada y media escasa, sita en el término del lugar del Hospitalet de este partido, que fué propia de estinguido monasterio de Scala-Dei, tasada en 11025 rs. 7 mrs., sin que conste hallarse afecta á carga alguna, y es el escribano de la subasta Don Juan Prats.

Embarcaciones venidas al puerto el dia de ayer.

Españoles.

De Castellon y Tarragona en 3 dias, el patron Pedro Busquets, del laud correo San Antonio, de 2 toneladas, con el parte. = De Palma en Mallorca y Tarragona en 9 dias, el jabeque San Antonio, de 22 toneladas, su patron Domingo Tortellá, con aceite, cerdos y ajos á varios. = De Gibraltar y Vinaroz en 15 dias, el laud San Antonio, de 40 toneladas, su patron Francisco Antonio Bordas, con cueros, ojas de lata y pieles de caballo á varios. = De Nerja y Almería en 12 dias, el laud Jesus Nazareno, de 8 toneladas, su patron Gerónimo Millet, con batatas, higos, pasas y alcohol de su cuenta. = De Mahon en 3 dias, el jabeque correo Sen Josef, de 49 toneladas, su patron Francisco Pons, en lastre: trae la correspondencia.

Fiestas. Hoy dia 13 en la iglesia de Santa Catalina de PP. Predicadores, los devotos del santísimo rosario celebran el cumpleaños de haber dado principio á tan santa devocion: á las 7½ habrá Comunion general cuya misa y plática hará el R. P. Fr. Pedro Pereriera, de la misma Orden: á las 10 habrá solemne oficio que cantará la capilla de música de Santa Maria del Mar, y predicará el R. P. Lr. Fr. Domingo Romá, de la misma Orden: á las 5 de la tarde cantará el santísimo rosario la misma capilla de música, y seguirá la novena y plática como los demas dias. El miércoles 6 á las 10 de la mañana cantará la Rda. Comunidad un solemne aniversario por los difuntos alistados á la pia union: á las 5 de la tarde se cantará el santísimo rosario, y despues de la plática de difuntos que hará el R. P. Lr. Fr. Domingo Romá, del mismo Orden, se cantarán los lamentos por la misma música de Santa Maria.

Hoy domingo dia 13, en la iglesia de la Congregacion de nuestra Señora de la Esperanza, á las 4 de tarde, habrá la funcion acostumbrada.

El monte pio bajo la invocacion de nuestra Señora del Pilar, en la parroquial de San Jaime dedica hoy á dicha titular un oficio solemne á las 10 de la mañana; y el miércoles dia 16 á las 9 sufragio con un solemne aniversario.

sario á las almas de sus individuos que murieron en la pasada epidemia , é invita á los interesados de dichos difuntos á la asistencia.

Continúa el novenario á nuestra señora del Pilar en la iglesia de San Jaime , y predicará hoy el Rdo. Dr. D. Mariano Costa , presbítero , cate-drático de Filosofía.

Papeles sueltos. Conversa crítica y xistosa en forma de diálogo , entre un pages refugiat á Barcelona , escarmentat dels facciosos , anomenat Guillem y un apotecari de Barcelona anomenat Cristofol , pasejantse los dos per la muralla de Terra de la mateixa ciutat : véndese en la librería de Josef Lluch , calle de la Librereteria.

Diálogo entre Mosen Anton , un faccios , un pagés , Misas , dos liberals anomenats lo un Pedro y lo altre Lucía , ab un oficial del valeros Mi-na : dit diálogo va acompañat de una lámina : véndese en la librería de Josef Solá , calle del Call , y en la de Lligé , calle del Hospital : su precio cuatro cuartos.

Teatro. La comedia de gracioso: *el Diabolo predicador* : baile , y la tragicomedia de *La regencia de la Seo de Urgel*. A las cuatro.

Y á las siete por la compañía italiana , la ópera del *Comingio Pit-tore*.

La lectura de las sesiones de Cortes , es de lo que siempre hemos considerado mas importante , y por esto no hemos descuidado jamas la réim-presion de los mejores extractos de ellas : las facilitamos al principio á los suscriptores de este periódico , pero con perjuicio de otras noticias que podian tambien serles de interes : despues á instancia de algunos se hizo de las extraordinarias del año último , suscripcion separada : el plan que seguimos entonces tampoco acomodó á todos por consiguiente al principiarse las ordinarias del corriente se varió de un modo que , á pesar de que gustó á los suscriptores por la prontitud con que iban recibéndolas , he-mos tenido á bien cambiar , en beneficio de ellos , durante la presente le-gislatura extraordinaria del modo siguiente.

1.º Se imprimirán separadas del diario , sacándolas de los extractos que nos parezcan mas exactos y conformes.

2.º Para no truncar discusiones y ser de consiguiente mas cómoda y agradable la lectura de ellas se dará cada sesion por entero.

3.º Todas las que vengan por un correo , procurarán darse antes que llegue el otro para que no se verifique atraso.

4.º Sus suscriptores que lo estén igualmente á este diario pagarán el módico precio de 4 rs. vn. por cada treinta pliegos , si se hallan en esta capital , recibéndolas en sus respective habitaciones.

5.º Los que con las mismas circunstancias se hallen fuera de ella pagarán 5 rs. por el mismo núm. de pliegos , y se les dirijirán donde destinen , pagando ellos los portes.

6.º Pagarán 8 rs. vn. por iguales pliegos los que solo deseen dichas sesiones dentro de la ciudad y 10 los de fuera de ella.

7.º y último. Siendo nuestro objeto el hacer que nada reste que de-sear á los señores suscriptores se les dará al fin de la legislatura un índice alfabético de las principales materias de que se haya tratado en ella.

En la imprenta de la Viuda é Hijos de D. Antonio Brusi.

SUPLEMENTO

AL DIARIO DE BARCELONA

DEL DOMINGO 13 DE OCTUBRE DE 1822.

El Duende al Sr. Braio.

Ya escampa y llovan ruedas de molino: pobre de mi, duende infeliz y sin ventura; que no parece sino que me han de desollar vivo según la priesa que se da en arañarme; que tanta bulla ha movido un triste duende. No bien acababa de contestar al juicioso descamisado, y al Sr. J. L. R., creído que podía salir á hacer mi oficio, cuando uno de los aprendices de duende que tengo en casa por ahora á media ración, me comparece descolorido con el diario *Eco de la Ley* en la mano, y me dice asorado; ya salió Braio, señor maestro, ya salió echando chispas; cuidado con Braio, por Dios con él no se meta V. que es hombre travieso, y la tia bruja me contó de él y de cierto amigo suyo en tiempos pasados, que llevó algunos años anillo, y no en la mano, unas cosas, que todas las noté bien en el libro en que me hace Vm. extender lo que averiguo, en el capítulo de vidas y milagros agenos. Sosegué al duendecillo, tomé el diario y le dije: vete espantadizo, vete á meter en el rinconcito de ayer, á ver que novedades me traerás á la hora de comer; anda y no temas que yo tengo bien conocido al Sr. Braio, porque cabalmente en mis notas hay muchas que hablan de él, y se que él y yo no reñiremos, es hombre que sabe lo que le conviene; y por fin si se enfada mas vale tratar con::: conocidos, que con::: para conocer.

Y bien caballero Braio, flor y nata de los impertérritos articulistas, infatigable escritor, adorno de nuestros periódicos; á Vmd. le ha tocado la comision de zurrar á un duende? ¡poca empresa para un héroe! ¿á tanto se abate el aniquilador de las planchadoras de pecheras, el vencedor de las camisas? ¡cuanto puede la obediencia! ¡y que docil es Vmd. admirable Braio! Bien se yo que padece su amor propio al hablar á un duende, pero tendrá Vmd. ahora el encargo de escritor, y ha sido fuerza; y casi ya debia Vmd. pedir el relevo, porque sin miramiento á una salud tan preciosa como la de Vmd. lo dejan á Vmd. rebentándose en escribir y llenar columnas de diarios, y hasta ha tenido Vmd. que escribir en consonantes, gracias á la audacia de un Poetaastro, y de un Castellano viejo, que no sabrán quien es Vmd. cuando le tratan como á un cualquiera. Tome Vmd. paciencia, por Dios, el bien común es primero que el particular, y mientras otros corren y saltan para cumplir sus encargos, preciso es que Vmd. á quien la naturaleza señaló tan cruelmente en la parte mas indispensable para no poder hacer otro tanto, supla escribiendo é ilustrando al mundo. Pero Sr. Braio, ¡artículos de Vmd., en el Eco de la Ley! ¿está Vmd. en cabal juicio? que metamorfosis! ¿pues no dijo Vmd. que solo el Eco de la Ley, y el diario de Brusí eran permitidos en Francia, como quien dice que eran serviles? despues que en otros periódicos leimos tiempo atras mil invectivas contra el Eco, que se decia protegido por un gabinete-

te::: ay Sr. Braio que de resultas de estas paces le van á llamar á Vmd. pas-
telero, y va Vmd. á perder la fuerza moral; pero lo dirán cuatro trompetas,
yo en tan buen concepto tengo al Indicador, como al Eco de la Ley.

¿ Sabe Vmd., invicto campeón, que el ruidoso artículo de Vmd. contra
mí no vale ni siquiera los pocos cuartos que regalaba Vmd. á un con-
patituerto encargado de *poner en orden* las muchas certificaciones de meritos
y servicios que necesitaba Vmd. para acreditar al Rey la justicia de sus pre-
tensiones; y sabe Vmd. que mientras no dé Vmd. otras razones mas convin-
centes contra mi artículo del diario de Brusi número 279 que llaman *pérfidas*
y solapadas mis preguntas y que *soy como los que desean ceñir grillos* (pro-
piedad de language) me quedo yo muy sereno, y bien seguro de ser buen
constitucional, y de haber hecho mejores servicios á la causa de la libertad
que Vmd.? Disimule Vmd., valiente Braio, que iba ya á inquietarme, y por
hoy me he propuesto mucha flemma. Atiéndame Vmd.: para rebatir un escrito
ó una proposicion afirmativa, se necesitan razones que convengan, prue-
bas ciertas, hechos positivos, datos comprobables &c.; pero, inclito Braio,
sino hace Vmd. mas que gritar sin ton ni son, y *mear fuera del orinal*, si
todo quiere Vmd. que lo crean solo porque Vmd. lo dice, hombre del dian-
tre, esto no sirve. En Vmd. es disimulable porque con la fuerza del patriotis-
mo se acalora y desacierta; sea Vmd. consecuente, escriba Vmd. con mucha
calma como yo, sin enfadarse, sin insultos y sin gastar palabrotas feas, por-
que esto seria mas reprehensible, que el que para lograr un empleo se valie-
se de certificaciones falsas.

Yo dije, respetable Braio, y dije bien que no habia hallado las sumarias
contra los deportados á Mallorca, y que no se podia sin sumario imponer
un castigo cual es el echarle á uno vergonzosamente fuera de su patria; y
lo dije porque como leo mucho la Constitucion, veo que ni el Rey tiene
facultades para privar á ningun individuo de su libertad, ni imponerle por
sí pena alguna; esto es substancialmente lo que dije: yo creia que por ha-
ber dicho esto no me llamaria sino servil, pero ahí es una friolera; *mis pre-
guntas son pérfidas, fomento la division de opiniones, acaloro los partidos,*
el diario de Brusi es un *papelucho ridículo* porque insertó mi artículo, *y los*
ahulladores, y el horizonte, y los abrojos, y las adelfas, y las espigas::: na-
da mas, se acabó: mal dicho todo lo del duende, muy bien presos los que
se enviaron á Mallorca, mas que sea contra Constitucion, otras veces se ha
infrinjido, una mas ó menos no se repara; y basta que lo dijo el Sr. Braio,
cuidado que es el temible Braio, ::: y no se hable mas en el asunto: *cuatro*
gritos abajo el duende, fuera el duende forastero, un trágala por
postres, y quedan todos convencidos. Muy bien, perfectamente, pero esta
moda es muy antigua ya D. Braio, (omito tratamientos) y ya no pega; ya
la gente sensata conoce el peso de estos argumentos, y hasta los limpiá-
botas estan ya muy duchos en semejantes recursos. Veamos la solidez con
que me convence Vmd. de que no se infrinjó la Constitucion con las es-
patriaciones del 5 setiembre: *que pertenecian á las ominosas sociedades ani-*
llistas, basta que Vmd. lo diga; pero que son anillistas ó anilleros? ¿ creará
Vmd. que con tantas cosas que sé esta la ignoro, y que un duende antiguo
me ha asegurado que no era mas que un nombre inventado por ciertas gen-
tes para perseguir á otras? Bien me acuerdo que un dia leí un suplemento
de Vmd. en que decia mil pestes, y contaba muchas maldades de los tales
anilleros, pero no hize caso porque adolecia del mismo defecto que todos

los artículos de Vmd., que es el que sin citar datos ni testigos, tolo se ha de creer porque Vmd. lo dice; al cabo para que valiera Vmd. algo nos habria de justificar que los anillistas (despues de comprobado que los haya) son hombres condenados por las leyes, fieros destructores de sus semejantes, y despues que la Constitucion se puede infringir en alguna clase de personas: penétrese Vmd. bien de la palabra justificar, porque el que Vmd. u otros como Vmd. lo digan no es justificación. ¿A que viene Porras, la Seo de Urgel, Elio con el 4 de mayo, el 7 de julio, y Eroles?, otra vez *mear fuera del orinal*; á Porras no le embarcaron, Elio no estuvo en Barcelona, ¿á que meter tanta inconnexcion? por mas que Vmd. se caliente los cascos, aunque posterior al 5 de setiembre alguno de los embarcados fuese criminal, y aunque mereciese veinte muertes, nunca dejaria de haberse infringido la Constitucion en muchos de sus artículos al embarcarlo entonces sin sumaria, sin acusador, sin juez &c. Ahí verá Vmd. cuanta razon tuvo el duende; si se hubiese formado causa á aquellos sugetos, puesto que fuesen tan infames como Vmd. dice, se hubieran sin duda descubierto sus relaciones con la faccion de Madrid, con la Seo de Urgel, con Eroles, esto hubiera sido del caso; el verdadero pueblo con placer en lugar de un atropellamiento hubiera visto un acto de justicia, y no hubiera estado espuesto á creer criminales á muchos hombres de bien; solo porque á Vmd. le dé la gana de llamarlos tales: puede Vmd. aun Braio emendar aquella falta, con tantos datos que Vmd. tiene, ¿hay mas que se constituya Vmd. su acusador ante los tribunales, y les pruebe Vmd. sus enormes crímenes?

Tambien dice Vmd.: *que desde el treinta de diciembre se han decidido la mayor parte de los deportados contra el bien de la patria, y que antes del dia 5 se afirmaba ya que estos mismos sugetos habian vendido la Ciudadela á los facciosos*, injurias tenemos? es raro en Vmd. que no lo acostumbra hermanuco Braio; los de Mallorca procederán muy mal sino le emplazan á Vmd. ante la ley para hacerle probar una asercion tan infamatoria contra ciudadanos en mi concepto mas benéritos que Vmd., pero esto no toca al duende, ellos le deben enseñar á Vmd., que tanto dice y nada prueba, el uso que se debe hacer de la libertad de imprenta, pero lo que pertenece al duende es decirle á Vmd. que no saben muchos lo que entiende Vmd. por *bien de la patria*, y que si antes del 5 se decia que la Ciudadela estaba vendida á los facciosos (lo que no oyó decir el duende) es raro que se aguardára hasta aquel dia para impedir la venta; vamos: seamos ingenuos una vez D. Braio, vamos que bien sabe Vmd. que hasta para la tarde del 5 no estaba dado el santo y seña para esparcir aquella voz, con que se paliasen los atentados que se cometian. Me gusta lá comparacion de la pistola que Vmd. pone; ¿que talento! hará Vmd. progresos estupendos. El que viese amartillar y dirigir contra su pecho una pistola, haria muy bien en destruir á su enemigo antes que disparára, porque en su abono presentaria la pistola, y al que quiso dispararla, pero para aplicar el caso á los que fueron arrestados, ¿donde está la pistola y el que la amartilló? es decir ¿donde están las pruebas de sus delitos? ¿Son pruebas los artículos de Vmd.? ¡nueva legislación!

Salé Vmd. luego con lo de siempre: *que los acontecimientos del 5 al 6, no fueron una violencia ilegal, que fue la espresion de la voluntad general que vale como ley; que las autoridades los protegieron, que el Ayuntamiento dió el primer grito en su proclama, y que el Comandante general*

y Gefe político mandaron arrestar á los que despues fueron embarcados. Válgame san Cornelio! que pueda ser tan malo el mundo que muchas cosas mal hechas que hemos visto siempre nos han dicho que eran la voluntad general! pero Sr. Braio, despues que el gobierno ha dicho que las personas arrestadas en Barcelona lo fueron *ilegal y violentamente*, despues que el Comandante general ha firmado el oficio inserto en el suplemento del 7; despues que Sancho dijo bajo su firma, como Vmd. habrá visto, que *nada sabia en quanto á órdenes de arrestar ni embarcar á nadie*; que quiere Vmd. que le responda? que una voluntad contraria á una ley jurada, no vale más que la ley; que en la plaza de la Constitucion no cabe una quinta parte de la gente que compone el vecindario de Barcelona; que de los que allí estaban la mayor parte desaprobaban lo que se hacia; que::: pero que he de decir mas, si todo lo sabe Vmd. tan bien como yo. Repórtese Vmd., emprendedor Braio, no se adelante Vmd. tanto; no es tiempo todavía de que se meta Vmd. en estas intrincadas cuestiones de la ley, de la voluntad que vale por ley, y de lo legal é ilegal; con el tiempo lucirá Vmd. pues tiene Vmd. disposicion, aplíquese Vmd. y estudie, sea Vmd. buen muchacho, y no haga Vmd. travesuras, pero esas cuestiones son para los maestros, se enfadarán si Vmd. repite lo que ellos dicen, ya vendrá tiempo Sr. Braio, que no se ganó Zamora en una hora; por ahora cuatro dieterios, asi como de *servil, pastelero, anillero* despues aquello de *gorro, descamisado &c.* ya bastan para que haga Vmd. figura, ó sino va á enredarse Vmd. en materias en que no toca Vmd. pelóta: como ha de ser nadie nace ya enseñado; la aplicacion todo lo alcanza.

El penúltimo apartado del artículo de Vmd. me gusta en alguna cláusula, casi me sospecho yo que no es hecho de Vmd. segun las cosas buenas que hay en lo de responsabilidad, pusilánimes &c., pero despues ya se des-cuelga Vmd. con una furliponada; Sr. cuando se hará Vmd. cargo de que los escritos de Vmd. son el voto de uno, y este contrahecho, y que no por fuerza han de ser las cosas del modo que á Vmd. le parecen. Todos tienen una opinion libre, y estamos en tiempos de libertad para manifestarla. A! a! me olvidaba: tambien tiene una cosa buena el artículo de Vmd. donde dice: *pluguiese al cielo que llegase el dia del convencimiento y de la razon; el dia deseado en que la virtud y la filosofia asentasen su trono entre los hombres!* cuanto desea el duende que llegara este dia; y si la virtud y la filosofia fijasen su asiento entre los hombres, Sr. Braio, á cuantos se habrian de echar á patadas por indignos de vivir entre ellas como Vmd. no puede dejar de imaginarse.

Basta por hoy, incomparabilísimo Braio, no se enfade Vmd. por haber sido prolijo, con este duende que le guarda á Vmd. toda la consideracion posible: fíema y calma sobre todo, procure Vmd. pasarlo bien, y permítame concluir con un consejo provechoso: no se meta Vmd. á farolero que va Vmd. á mancharse, bastante ha hecho Vmd. con escribir uno ó dos meses, y lograr que le contestaran, contétese Vmd. con lo que es, cuelgue Vmd. el harpa Braio: ¡cuelgueta!, créame Vmd., no nació Vmd. para escritor, y deje el encargo de ilustrar al público á los que sean aptos para hacerlo. = *El Duende forastero.*